

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA II**

En Santiago de Chile, a las 09:00 horas del día 28 de marzo de 2025, en las oficinas ubicadas en Avda. Apoquindo N°4.820, piso -2, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró en primera citación la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II (en adelante el “Fondo”), que administra la sociedad Administradora General de Fondos Sura S.A. (en adelante, la “Administradora”). La Asamblea contó con la asistencia de don Pedro Orueta Arregui, Presidente del Directorio de la Administradora, y de don Andrés Karmelic Bascuñán, Gerente General de la Administradora, asistieron especialmente invitados a la Asamblea don Ruperto Lira Goldenberg, Portfolio Manager del Fondo, y el abogado de la Administradora don Luis Fernando Pacheco Donoso quién actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Participaron en la Asamblea, personal o debidamente representados, los Aportantes que se indican a continuación:

N°	RUT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT APODERADO	NOMBRE APODERADO	N° CUOTAS Serie A	N° CUOTAS Serie I
1	76.011.193-7	CORREDORES DE BOLSA SURA S.A.	18.394.647-1	Macarena Henríquez	514.699	1.916
2	87.908.100-9	Sura Asset Management Chile S.A.	16.791.477-2	Diego Mardones Cortina	429.471	68.329
3	8.521.864-6	Andrés Roberto Roccatagliata Orsini	-	-	-	24.790
4	12.048.572-5	German Cristóbal Fritsch Nino	-	-	-	21.918
5	14.716.213-8	Jose Pascual Moles Valenzuela	-	-	18.539	-

6	76.568.190-1	Asesorías e Inversiones Santa Amelia Limitada	10.216.096-7	Rodrigo Labbé Carvajal	-	18.000
7	77.264.100-1	Barmen Obras Civiles e Ingeniería Eléctrica Limitada	8.221.793-2	Walter Barrera Mena	13.719	-
8	7.037.797-7	Jaime Camilo Uribe Obrador	-	-	8.000	-
9	7.132.170-3	Jaime Agustín Del Solar Zorzano	-	-	7.490	-
10	6.996.496-6	Patricio Tomás Leon Délano	-	-	7.000	-
11	6.304.788-0	Manuel Valle Vásquez	-	-	6.000	-
12	4.103.014-3	Martín Juan Carlos Rojas Rodriguez	18.040.944-0	Nicolas Contreras Saavedra	5.725	-
13	7.910.450-7	María Cristina Caviedes Soto	-	-	4.392	-
14	7.166.439-2	Alvaro Brunet Lachaise	-	-	3.000	-
15	12.636.001-0	Pablo Alejandro Umana Arias	-	-	2.400	-
16	8.091.453-9	Mauricio Andres Carrillo Caballero	-	-	2.333	-
17	7.615.990-4	Gonzalo Javier Castro Del Río	-	-	2.217	-

18	6.370.185-8	Enrique Fernández Pérez	-	-	2.000	-
19	76.003.772-9	Inm. e Inv. Hernando De Aguirre Ltda	7.817.816-7	Virgilio Enrique Perretta Carvajal	2.000	-
20	7.277.278-4	Christian Guillermo Schiessler García	9.990.219-1	Camila Silva González	1.873	-
21	13.234.953-3	Matías Alberto Menéndez Bass	-	-	1.597	-
22	6.374.974-5	Fernando José Yáñez González	-	-	1.501	-
23	9.047.302-6	Andrés José Gallo Poblete	-	-	1.500	-
24	8.073.558-8	Carlos Eduardo Ferrer Pinto	-	-	1.500	-
25	7.939.579-K	Patricia García García	-	-	1.500	-
26	10.006.501-0	María Olivia Brito Bahamonde	-	-	1.005	-

TOTAL DE CUOTAS PRESENTES:**Serie A:** 1.039.461 DE UN TOTAL DE 1.563.569.**Serie I:** 134.953 DE UN TOTAL DE 211.262.**1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Secretario señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia de los Aportantes presentes.

Señaló el Secretario que, directamente o representadas, se encontraban presentes la cantidad de 1.039.461 cuotas de la Serie A del Fondo, equivalentes a un 66,48% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y la cantidad de 134.953 cuotas de la Serie I del Fondo, equivalentes a un 63,88% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, equivalentes al 66,17% del total de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo. Considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida en primera citación la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II**, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y habiendo sido convocada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que los poderes otorgados fueron revisados y se encontraban, en conjunto con la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por unanimidad.

2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente del Directorio de la Administradora, don Pedro Orueta Arregui, y como Secretario de esta don Luis Fernando Pacheco Donoso.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. **FORMALIDADES PREVIAS**

- a) El Secretario indicó que, considerando lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”), todas del 2020, la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el sistema de videoconferencia en línea denominado “Zoom”. Asimismo, se dejó constancia en acta que el quórum de aportantes referido se componía de Aportantes que se encontraban físicamente presentes, así como aportantes que se conectaron por medio del sistema de videoconferencia en línea ya indicado.
- b) Por otro lado, se dejó constancia en acta que considerando que en esta Asamblea se adoptaron mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179, inciso 4, de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantuviesen valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computarían para el cálculo del quórum de asistencia.

- c) Por su parte, el Secretario indicó que las citaciones fueron enviadas oportunamente a los señores Aportantes, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y que el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora.
- d) A su vez, indicó que por medio de Hecho Esencial publicado con fecha 03 de marzo de 2025, se informó al mercado y a la CMF de la convocatoria. Se dejó constancia que en el aviso de citación enviado a los Aportantes se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de los sistemas indicados. El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso, lo que se aprobó por unanimidad.
- e) Finalmente, se dejó constancia en acta que no asistió el delegado de la CMF.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se dejó constancia que, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, la participación de los Aportantes en esta Asamblea se efectuó por medio de una plataforma de videoconferencia, tal como se indicó en su citación.

El Secretario comentó que las materias de la Asamblea sometidas a votación se efectuarían a través de la plataforma Evoting, y que aquellos Aportantes que lo desearan podrían solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

5. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el Secretario que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley N°20.712, resultaba necesario designar previamente a tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levantaría de la misma y que contendría los acuerdos que se adoptasen en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Según indicó, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora.

La Asamblea acordó que, por unanimidad, la presente acta sea firmada por los señores Macarena Henríquez Calisto en representación de Corredores de Bolsa SURA S.A., Diego Mardones Cortina en representación de SURA Asset Management Chile S.A. y Virgilio Perretta Carvajal en representación de Inm. E Inv. Hernando De Aguirre Ltda con el objeto referido.

6. **TABLA**

El Secretario informó a los señores Aportantes que, conforme con la citación realizada, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

- I. Modificar el texto del Reglamento Interno vigente del Fondo en lo referido al Título IV. “*Duración del Fondo*” y;
- II. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

I. MODIFICAR EL TEXTO DEL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE DEL FONDO EN LO REFERIDO AL TÍTULO IV. “DURACIÓN DEL FONDO”

En conformidad con el orden de la tabla, el Secretario expuso ante la Asamblea la modificación propuesta al artículo 6 del Reglamento Interno. A tal efecto, la redacción propuesta fue la siguiente:

“ARTÍCULO 6°: El Fondo tendrá una duración de 8 años a contar del día en que se deposite este Reglamento en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión, pudiendo prorrogarse dicho plazo en los términos que determinen los Aportantes, con el acuerdo de los 2/3 de las cuotas de los Aportantes del Fondo reunidos en Asamblea Extraordinaria de Aportantes citada por la Administradora especialmente al efecto. Esta Asamblea deberá celebrarse con, a lo menos, 30 días corridos de anticipación a la fecha de vencimiento de dicho plazo.

En caso de no prorrogarse el plazo de duración del Fondo a su término o al término de cualquiera de las prórrogas, la sociedad Administradora deberá proceder con la venta de los activos y la liquidación del fondo, para lo cual contará con el plazo que determine la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, el que no podrá ser menor a 24 meses.”

En razón de lo anterior, el Secretario indicó que correspondía a los señores aportantes pronunciarse al respecto. El Secretario ofreció la palabra a los asistentes y, luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó aprobar la modificación del Reglamento Interno del Fondo con un 93,05% de las cuotas suscritas y pagadas de la Serie

A y un 6,72% de votos en contra, y con una aprobación del 65,39% de las cuotas suscritas y pagadas de la Serie I y un 34,61% de votos en contra.

Se deja constancia del voto en contra de los siguientes aportantes: Manuel Valle Vásquez, por 6.000 cuotas Serie A; María Olivia Brito Bahamonde, por 1.005 cuotas Serie A; Macarena Henríquez Calisto en representación de Corredores de Bolsa Sura S.A. por 62.843 cuotas Serie A; Germán Fritsch Nino, por 21.918 cuotas Serie I; y, Andrés Roccatagliata, por 24.790 cuotas Serie I.

II. ADOPTAR LOS DEMÁS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A continuación, y a fin de implementar los acuerdos adoptados en la Asamblea, se solicita a los señores Aportantes facultar a la Administradora para efectuar el depósito de un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo que contenga la modificación antes señalada y aquellas que sean necesarias al texto, a fin de corregir, enmendar o rectificar errores y cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados según correspondan conforme a la normativa vigente.

Se acordó por la Asamblea, unánimemente, facultar a la Administradora para tales efectos.

Adicionalmente, se informó a los señores Aportantes que la referida modificación entrará en vigor a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento Interno.

7. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimasen de interés para el Fondo, sin que existieran propuestas al efecto.

8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo, Andrés Karmelic Bascuñán y a los abogados Luis Fernando Pacheco Donoso y Karim Galeb Ahumada para que, cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición antes mencionada.

No habiendo otras materias que tratar, el Secretario dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:16 horas.

DocuSigned by:

Pedro Orueta Arregui

9FC3796935414A1...

Pedro Orueta Arregui

Presidente

DocuSigned by:

Fernando Pacheco

CA9F2CE5261C46F...

Fernando Pacheco Donoso

Secretario

Firmado por:

Macarena Henríquez Calisto

870573DDA0B8459...

Macarena Henríquez Calisto en
representación de Corredores De
Bolsa Sura S.A.

Aportante

Firmado por:

Diego Mardones Cortina

149F2A889DA3408...

Diego Mardones Cortina en
representación de SURA Asset
Management Chile S.A.

Aportante

DocuSigned by:

Virgilio Perretta Carvajal

A1D48248E7614CE...

Virgilio Perretta Carvajal en
representación de Inm. E Inv. Hernando
De Aguirre Ltda.

Aportante